

DECISION 614

Estrategia Andina de Desarrollo
Alternativo Integral y Sostenible

EL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES,

VISTOS: El Artículo 3, literal e), del Acuerdo de Cartagena; y las Decisiones 458, 505 y 549 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores; el Reglamento del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores aprobado mediante Decisión 407; el Reglamento de la Comisión de la Comunidad Andina aprobado mediante Decisiones 471 y 508; y

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo de Cartagena tiene por objetivos, entre otros, promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; así como propender a disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional, fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros, con la finalidad de procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión;

Que en el contexto internacional los Países Miembros deben buscar la convergencia de objetivos, metas y acciones, en torno a compromisos como los contenidos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y las Resoluciones de la Comisión de Estupefacientes en materia de desarrollo alternativo y de desarrollo alternativo preventivo;

Que contar con una Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, será de la mayor importancia para complementar el propósito establecido en la Resolución 48/9 aprobada por el 48 Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas, en abril de 2005, a iniciativa de los Países Miembros, en la cual se acuerda que la Comisión celebre, antes de 2008, un período de sesiones que en lo sustancial se dedique al tema del desarrollo alternativo;

Que resulta indispensable lograr mejores oportunidades de acceso a los mercados para los productos del desarrollo alternativo en el contexto de las negociaciones comerciales internacionales;

Que la Decisión 458 sobre Lineamientos de la Política Exterior Común identifica como uno de sus objetivos emprender acciones conjuntas en la lucha contra el problema mundial de la droga que, bajo el principio de la responsabilidad compartida y a partir de un enfoque multilateral, promuevan la cooperación internacional en todos los aspectos del problema y, entre otros, para el desarrollo de cultivos alternativos;

Que, en desarrollo de la Decisión 505 que aprueba el Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos, el Comité Ejecutivo priorizó la elaboración de una Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible;

Que las políticas y estrategias nacionales de desarrollo alternativo deben ser complementadas, mediante la cooperación y la coordinación en el ámbito comunitario para alcanzar mayores niveles de efectividad y sostenibilidad en su aplicación, mitigando los efectos del traslado de los cultivos ilícitos entre los Países Miembros de la Comunidad Andina;

Que el Comité Andino para el Desarrollo Alternativo (CADA), creado mediante Decisión 549, en su V Reunión realizada los días 22 y 23 de junio de 2004 acordó preparar una estrategia de desarrollo integral y sostenible para la Región Andina, a ser presentada en el marco de la XVI Reunión Ordinaria del Consejo Presidencial Andino;

Que la Primera Reunión Extraordinaria del CADA, celebrada los días 9 y 10 de setiembre de 2004, en la ciudad de Bogotá, Colombia, definió los objetivos, principios, metas y elementos estratégicos básicos para la elaboración de una Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible;

Que la Segunda Reunión Extraordinaria del CADA realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los días 23 y 24 de junio de 2005, definió técnicamente el contenido de los elementos de una Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, para lo cual previamente llevó a cabo un amplio proceso de consultas al interior de los Gobiernos de los Países Miembros, autoridades locales, gremios y organizaciones campesinas de las zonas en las que se desarrollan programas y proyectos de desarrollo alternativo;

Que la Secretaría General ha presentado la Propuesta 151/Rev. 1 sobre Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible;

DECIDE:

Artículo 1.- Aprobar la siguiente Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, cuyo Marco General y Plan de Acción se anexan a la presente Decisión.

I PRINCIPIOS

Artículo 2.- Los principios de la Estrategia son:

- a) Respetar la soberanía nacional de cada País Miembro de la Comunidad Andina y conceder a la Estrategia el carácter de política de Estado.
- b) Contribuir a la pacificación y estabilización de las áreas de intervención descritas en el Anexo, ofreciendo alternativas económicas y de vida dignas a las comunidades beneficiarias, principalmente a través de la integración transversal con políticas, programas y proyectos sectoriales, que maximicen los impactos de las acciones que se emprendan.
- c) Tener un carácter preventivo, que no sólo focalice comunidades y territorios afectados por los cultivos ilícitos sino también aquellos que enfrenten la amenaza de este problema, en todos los Países Miembros.

- d) Fortalecer la participación activa de las comunidades beneficiarias y de los gobiernos locales, involucrándolos en los procesos asociados a los proyectos de desarrollo alternativo en los Países Miembros.
- e) Respetar la diversidad, autonomía y particularidades nacionales, así como de las minorías étnicas y comunidades localizadas en las áreas de intervención de la Estrategia.
- f) Ser desarrollada en áreas que cuenten con condiciones mínimas de seguridad, gobernabilidad y comunicaciones, que permitan potenciar el desarrollo local; y donde las comunidades beneficiarias se encuentren en capacidad y tengan la voluntad de respetar la condición de erradicar y no resembrar cultivos ilícitos, que caracteriza al desarrollo alternativo.
- g) Apoyar la recuperación, conservación y ordenamiento de áreas protegidas que hayan sido afectadas por la problemática de los cultivos ilícitos.
- h) Ser ejecutada en el marco de estrategias integrales de lucha contra las drogas ilícitas, donde los esfuerzos de erradicación, interdicción y demás acciones tendientes a asegurar el imperio de la ley, apoyen la eliminación sistemática de actividades relacionadas con los cultivos ilícitos, principalmente aquellas promovidas por grupos al margen de la ley.
- i) Sustentarse en la solidaridad andina, dando prioridad a aquellos aspectos en los que el trabajo conjunto permita avanzar más que de manera individual a cada País Miembro.
- j) Reafirmar el principio de responsabilidad compartida, que llame la atención sobre el mayor costo relativo que enfrentan los países andinos en la lucha contra las drogas ilícitas, y las tendencias de reducción de los aportes al desarrollo de los países con elevados niveles de consumo, mediante la cooperación internacional. Dicho principio se deberá traducir en acciones de los países consumidores que permitan combatir la demanda de drogas ilícitas, así como en una mayor cooperación financiera, técnica y comercial, a los proyectos y productos derivados del desarrollo alternativo.

II CRITERIOS

Artículo 3.- Los criterios generales de la Estrategia son:

- a) Articularse con otros planes y programas de desarrollo comunitario, nacional y sectorial (coadyuva al logro de sus objetivos y se retroalimentan, con criterio de ordenamiento territorial) incluidas las negociaciones internacionales.
- b) Tener una visión integral, lo cual comprenderá aspectos institucionales, sociales, económicos y ambientales.
- c) Deberá contener acciones inmediatas y de corto plazo, que tengan un efecto demostrativo y que, además, orienten e impulsen acciones y proyectos estructurales.

- d) Deberá contener elementos que le den permanencia en el tiempo (esfuerzo de mediano y largo plazo), por lo que debe ser participativa (a todos los niveles públicos de la sociedad civil) y contar con seguridad institucional, jurídica y financiera, que además aseguren el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales.
- e) Deberá focalizarse en las zonas de la frontera agrícola (de contención), así como en ecosistemas estratégicos, afectados o amenazados por los cultivos ilícitos, cuya localización y condiciones geográficas y socioeconómicas ofrezcan un potencial de desarrollo local.
- f) Ser participativa, para lo cual deberá contar con el respaldo y el compromiso político y económico de los gobiernos nacionales, provinciales y locales.
- g) Optimizar y aprovechar los recursos financieros, información y conocimientos, experiencias y capital humano existente en las áreas de intervención o en otros proyectos de desarrollo alternativo, que puedan ser replicados o ampliados, promoviendo además la aplicación de incentivos.

III OBJETIVOS

Artículo 4.- El objetivo general de la Estrategia es contribuir a la reducción de la pobreza y a la cohesión social de los Países Miembros, en las áreas de intervención definidas en esta Estrategia, mediante el establecimiento de los lineamientos de política, los enfoques conceptuales y las metas e indicadores, que orienten las acciones y proyectos de desarrollo alternativo, que sean puestos en marcha, en el marco de las políticas nacionales y comunitarias sobre la materia, con un enfoque integral y sostenible.

Artículo 5.- Los objetivos específicos de la Estrategia son:

1. En el ámbito institucional
 - a) Promover la coordinación activa de las instituciones de los Estados y la Comunidad Andina -mediante sus órganos, instituciones, programas y proyectos-, a fin de lograr sinergias y objetivos comunes, fortalecer la gobernabilidad local y la participación de las comunidades, en las áreas de intervención del desarrollo alternativo de los Países Miembros.
 - b) Establecer mecanismos efectivos y eficientes de cooperación horizontal para el intercambio de experiencias y la asistencia técnica entre los Países Miembros, especialmente entre las comunidades beneficiarias del desarrollo alternativo.
 - c) Disponer de un sistema comunitario y sus correspondientes sistemas nacionales de información, evaluación, seguimiento y monitoreo, como herramientas de transparencia y apoyo a los procesos de toma de decisiones.
2. En el ámbito social
 - a) Fortalecer organizaciones sociales, que dinamicen la generación y consolidación de comunidades de base y generen capital social, para darle atención a

problemáticas sociales de las comunidades y mejorar su participación en el desarrollo local.

- b) Coadyuvar con las estrategias nacionales de desarrollo y en particular con las políticas de lucha contra la pobreza rural.
- c) Sensibilizar a la sociedad civil, especialmente aquella localizada en las áreas de intervención en los Países Miembros, sobre los efectos nocivos de los cultivos y drogas ilícitos, y la importancia del desarrollo alternativo como respuesta a las causas estructurales de este fenómeno.
- d) Asegurar que las acciones y proyectos de desarrollo alternativo que se desarrollen en la Comunidad Andina cuenten con un enfoque de género y contribuyan al reconocimiento y valoración de la diversidad social.

3 En el ámbito económico

- a) Disminuir la incidencia de la economía ilícita, mediante la reducción y prevención del incremento de los cultivos ilícitos y el control de su migración a nuevas áreas, entre y al interior de los Países Miembros (efecto globo).
- b) Promover y orientar la participación activa y en coordinación con los gobiernos nacionales, de organismos y agencias de desarrollo multilaterales, regionales y nacionales, en proyectos e iniciativas de desarrollo alternativo, en el marco de la Estrategia, especialmente en lo relacionado con la gestión de recursos.
- c) Asegurar la construcción y mantenimiento de infraestructura básica en las áreas de intervención del desarrollo alternativo, que facilite los procesos de producción y comercialización de los productos agrícolas y agroindustriales, así como de los servicios que se promuevan, en las áreas de intervención de los Países Miembros.
- d) Apoyar la mayor vinculación de centros de investigación, universidades y demás instituciones pertinentes, de tal manera que mejoren el acceso a la ciencia y tecnología de los beneficiarios de desarrollo alternativo en la Comunidad Andina.
- e) Promover el acceso legal a la propiedad de la tierra de los beneficiarios, mediante la compra y legalización de títulos de tenencia de tierras.
- f) Promover formas asociativas, de colaboración y cooperación, a nivel de productores, sector privado, instituciones y agencias nacionales de promoción de exportaciones, y organismos financieros, entre otros, que propendan por el logro de un acceso real a los mercados nacionales e internacionales de los productos derivados del desarrollo alternativo, en estricta sujeción a las normas y compromisos comunitarios y nacionales correspondientes.
- g) Contribuir al financiamiento sostenido del desarrollo alternativo en la Comunidad Andina, mediante el uso de instrumentos innovadores, acordes a las realidades socioeconómicas de las poblaciones beneficiarias, que contemplen tanto el acceso a sistemas de banca de inversión y mercado de capitales, como alianzas estratégicas con el sector privado, y el uso de

instrumentos tales como el canje de deuda y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), entre otros.

4 En el ámbito ambiental

- a) Apoyar la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, especialmente aquellos localizados en ecosistemas estratégicos, zonas de amortiguación y áreas de parques naturales.
- b) Apoyar la implementación de mejores prácticas ambientales, tecnologías limpias, sistemas de producción orgánica y modelos agroforestales y de labranza mínima, entre otros, que aseguren un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales y mejoren el acceso a mercados de comercio justo.

IV MECANISMOS

Artículo 6.- El Comité Andino para el Desarrollo Alternativo (CADA) efectuará el seguimiento del Plan de Acción que aparece en el Anexo de la presente Decisión, de forma tal que asegure la aplicación de la Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible y promueva su profundización y perfeccionamiento.

El CADA, en coordinación con el Comité Ejecutivo del Plan de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos y a través de la Secretaría General de la Comunidad Andina, recomendará al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y a la Comisión de la Comunidad Andina, la adopción de la normativa comunitaria necesaria para la instrumentación del Plan de Acción de la Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible en las áreas de sus respectivas competencias.

Artículo 7.- El CADA, con conocimiento del Comité Ejecutivo del Plan de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos, informará anualmente al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, a través de la Secretaría General de la Comunidad Andina, sobre los avances en la instrumentación de la Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible.

Artículo 8.- El CADA, en coordinación con el Comité Ejecutivo del Plan de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos y a través de la Secretaría General de la Comunidad Andina, en un plazo de cinco años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Decisión, propondrá al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores su actualización.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los quince días del mes de julio del año dos mil cinco.

ANEXO I

MARCO GENERAL DE LA ESTRATEGIA ANDINA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE

I. El nuevo enfoque del Desarrollo Alternativo en la Región Andina

En sus orígenes, en los años ochenta, el desarrollo alternativo en la región andina se concentró en el establecimiento de mecanismos de apoyo a productores rurales de cultivos ilícitos en su erradicación y el establecimiento de cultivos alternativos, capaces de generar ingresos similares a los obtenidos a través de sus plantaciones ilegales. Como modelo de intervención social, el proceso de “sustitución de cultivos” fue concebido como un problema principalmente técnico y económico, por lo que la participación de los beneficiarios fue pasiva y las decisiones principalmente se concentraron en los equipos técnicos responsables de los proyectos (UNODCCP, 2001). Lo anterior, provocó dudas sobre la efectividad de las iniciativas propuestas para garantizar una compensación adecuada que les asegurara a los beneficiarios cubrir sus necesidades y, sobre todo, contar con una base socioeconómica que les permitiera impulsar su progreso dentro de la legalidad.

Por eso, desde la segunda mitad de los años noventa los modelos de desarrollo en la región evolucionan, otorgándole mayor énfasis a otros asuntos relacionados con el tema productivo, como la transformación industrial y la comercialización, entre otros. Se adopta, desde ese momento, un enfoque de “sustitución de ingresos”, el cual se centra en apoyar a las comunidades rurales beneficiarias en la obtención de mejores medios de vida. En este nuevo contexto, el desarrollo alternativo otorgó mayor importancia a la identificación de los factores socioeconómicos que explican el comportamiento de los productores de cultivos ilícitos, lo cual conllevó la realización de esfuerzos para integrar las regiones productoras de coca, que generalmente se encontraban marginadas, en las principales corrientes de desarrollo de los países (UNODCCP, 2001).

Ese modelo, que orientó la implementación de programas y proyectos nacionales de desarrollo alternativo durante toda la década del noventa, principalmente en Bolivia, Perú y Colombia, dejó importantes experiencias, entre otros asuntos, en materia de vinculación del sector privado, la utilización de instrumentos de banca de inversión y la adopción de enfoques de cadena productiva. Además, la implementación de diversos tipos de proyectos productivos y de infraestructura ha permitido conocer con mayor propiedad las características de las áreas focalizadas, así como las condiciones de producción y comercialización requeridas para generar actividades rentables.

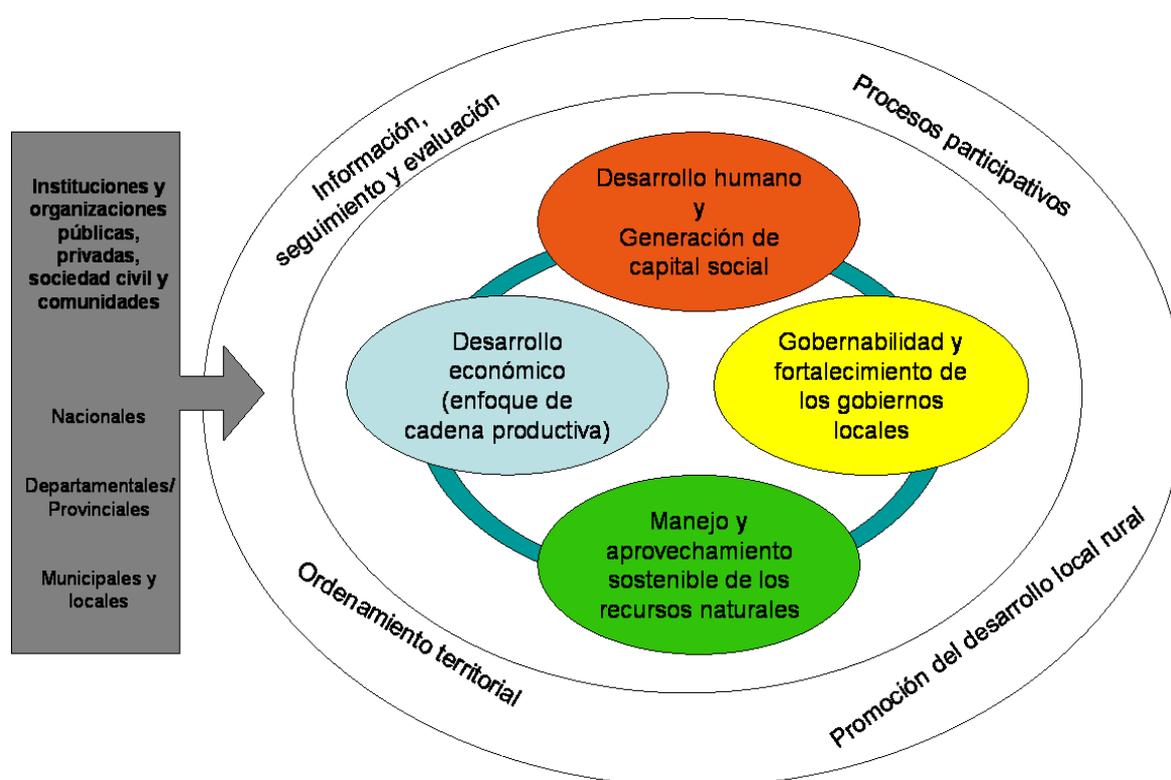
Sus debilidades, sin embargo, fueron notorias en materia social e institucional, pues en su ejecución los gobiernos y organizaciones locales tuvieron una participación limitada y, en general, la escala de los proyectos fue insuficiente, lo que no permitió transformar las economías locales. La escasa visión del desarrollo local, el poco énfasis en materia de ordenamiento territorial y la débil articulación de las iniciativas promovidas a través de la cooperación internacional con los objetivos de política nacional de los países, así como la ausencia de mecanismos eficientes y eficaces de seguimiento y evaluación, constituyeron debilidades que redujeron los impactos esperados, provocaron la dispersión de recursos, e hicieron que el trabajo interinstitucional fuera muy limitado ¹.

¹ Al respecto consultar los capítulos nacionales, que complementan este documento principal de la Estrategia.

Otra dificultad de este modelo tuvo que ver con la limitada articulación de los proyectos con políticas sectoriales, en materia ambiental, salud, educación, saneamiento básico, desarrollo productivo y rural, entre otros. Así, las mejoras en productividad y producción agrícola y agroindustrial, no siempre se tradujeron en mejoras en la calidad de vida de los beneficiarios de los proyectos.

A raíz de los problemas anteriores, desde comienzos de la presente década empezó a emerger un nuevo modelo de desarrollo alternativo en los países andinos, a través del cual se pretende consolidar un enfoque integral y sostenible, centrado en el desarrollo local de áreas con potencial productivo localizadas en zonas de influencia de los cultivos ilícitos, así como en áreas expulsoras de poblaciones que alimentan los eslabones más bajos de la cadena de producción de estupefacientes.

El nuevo enfoque del desarrollo alternativo en la región andina ²



² Respecto al concepto de gobernabilidad, señalado en el esquema, se adopta una definición señalada por el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que corresponde al "reto para todas las sociedades de crear un sistema que promueva, apoye y sostenga el desarrollo humano, especialmente para los más pobres y los más marginados. Pero la búsqueda de una clara expresión del concepto buen gobierno recién ha comenzado. Puede considerarse que la Gobernabilidad entraña el ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa en la gestión de los asuntos de un país en todos los planos. Abarca los mecanismos, los procesos y las instituciones mediante los cuales los ciudadanos y los grupos expresan sus intereses, ejercen sus derechos jurídicos, satisfacen sus obligaciones y median en sus diferencias. El buen gobierno se caracteriza por, entre otras cosas, la participación, la transparencia y la rendición de cuentas. Además es eficaz y equitativo, y promueve el imperio de la ley (PNUD, 1997).

El término "procesos participativos" hace referencia a la propuesta de Jo Rowlands sobre "empoderamiento", que consiste en introducir dentro de los procesos de toma de decisiones a las personas que se encuentran fuera del mismo. Ello pone un fuerte énfasis en el acceso a las estructuras políticas y a los procesos formalizadores de toma de decisiones y, en el ámbito económico, en el acceso a los mercados y a los ingresos que les permitan participar en la toma de decisiones económicas.

Bajo esta nueva visión se busca que la ayuda proporcionada a las comunidades beneficiarias de los proyectos e iniciativas de desarrollo alternativo, inclusive la proveniente de la cooperación internacional, no sea percibida como una compensación individual sino como un componente de cambio positivo en la estructuras económicas, sociales y culturales de determinadas áreas estratégicas, con potencial productivo, bajo criterios de ordenamiento territorial, y con la participación activa de las comunidades beneficiarias, así como de las autoridades y demás actores locales.

El desarrollo alternativo, en este contexto, debe ir más allá del alcance logrado a través de un proyecto o una institución específica, para transformarse en un esfuerzo coordinado y concertado de diferentes instituciones y organizaciones nacionales, provinciales/departamentales y locales, que confluyen en un territorio específico para dinamizar y orientar su progreso (Mansfield, 2005). El trabajo interinstitucional y multisectorial que promueva la Estrategia, pretende, de esta manera, incorporar los objetivos de reducción de los cultivos ilícitos y desarrollo económico y social como asuntos transversales de los planes nacionales y locales de desarrollo, así como de las agendas y planes de trabajo de diversas instituciones y actores sociales con injerencia en los municipios y cantones pertenecientes a las áreas focalizadas.

Se espera que este nuevo enfoque conceptual le permita al desarrollo alternativo convertirse en un instrumento participativo, efectivo y eficaz para el desarrollo humano y comunitario, así como para la generación de gobernabilidad y paz social, entre las poblaciones más vulnerables que enfrentan o sufren la amenaza de los cultivos ilícitos y la economía ilegal que éstos conllevan.

De esta manera, las acciones y proyectos que se emprendan, más allá de lograr el establecimiento de actividades productivas alternativas en las áreas de cultivos ilícitos, tendrán el objetivo de consolidar núcleos de desarrollo local sostenibles, en zonas de influencia consideradas estratégicas.

En el campo productivo, por lo tanto, se buscará la promoción de proyectos con enfoque de cadena productiva, donde se aseguren volúmenes de producción considerables, que por medio de la zonificación adecuada contribuyan al logro de economías de escala y costos de transporte, acopio y comercialización competitivos. La adopción de proyectos que contemplen la producción complementaria para seguridad alimentaria, productos agrícolas de tardío rendimiento, forestales (maderables y no maderables), agroindustriales, así como bienes y servicios ambientales, amplía el espectro de proyectos a promover en cada área de intervención, que sin embargo requieren ser altamente priorizados, para evitar dispersión de acciones. En este sentido será fundamental el estudio de las condiciones de precios internacionales y acceso a mercados externos de los productos que se promuevan mediante el desarrollo alternativo, que aseguren su adecuada comercialización. El siguiente cuadro presenta, como referencia, las iniciativas productivas con mayor potencial en las áreas de desarrollo alternativo de los Países Miembros.

Principales iniciativas productivas promovidas por el desarrollo alternativo en los países andinos

Productos agrícolas y forestales	Arracacha, banano, cacao, café, caucho, frutales, miel, palma aceitera, palmito, plátano, forestales (maderables y no maderables), té
Bienes y servicios ambientales	Ecoturismo, turismo científico, etno-turismo

Infraestructura y agroindustria	Plantas procesadoras, extractoras y empacadoras, sistemas de riego, mantenimiento de caminos, sistemas de acueducto y alcantarillado
Productos no agrícolas	Artesanías, piscicultura

Se promoverá la participación activa del sector privado en diferentes niveles de la cadena productiva de los proyectos, que además aseguren la consolidación de organizaciones productivas en las áreas de intervención con capacidad para liderar su desarrollo económico local.

El acceso a la propiedad de la tierra, el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la recuperación de la cultura de la legalidad representan otros elementos esenciales a rescatar entre las comunidades beneficiarias, para lograr un rechazo social contundente a los cultivos ilícitos.

Este enfoque integral y sostenible, que con la Estrategia se eleva al ámbito comunitario, se ha venido consolidando a través de las políticas y programas nacionales adoptados por los Países Miembros, tal como lo revela la tabla adjunta.

Política, planes y programas nacionales de desarrollo alternativo adoptados por los países andinos

País	Estrategia
Bolivia	Plan Nacional de Desarrollo Alternativo 2004 – 2008
Colombia	Programa de Desarrollo Alternativo 2003 – 2006
Ecuador	Plan Nacional de Prevención y Control de Droga 2004 – 2008 (incluye desarrollo alternativo preventivo)
Perú	Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2002 – 2007 (incluye desarrollo alternativo)
Venezuela	Plan Nacional Antidrogas 2002 – 2007 (incluye menciones sobre el desarrollo alternativo preventivo)

La adopción de la Estrategia, en este contexto, no es sino la culminación de un proceso de convergencia de las políticas y programas nacionales sobre la materia, que aprovecha la instancia de la CAN como instrumento para formalizar el diseño de una propuesta regional. Sin embargo, su instrumentación, aunque cuenta en cada país con los programas nacionales de desarrollo alternativo, requerirá un esfuerzo adicional de integración transversal con otras políticas sectoriales en los diferentes ámbitos de intervención -nacionales y locales-, para lo cual se deberá coordinar con los Ministerios de Agricultura, Salud, Educación, Medio Ambiente, Transporte, Energía, Justicia, Fuerzas Armadas y Policiales; así como con Gobiernos regionales y Municipios.

ANEXO II

PLAN DE ACCION DE LA ESTRATEGIA ANDINA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE

I. ÁREAS DE INTERVENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA (FOCALIZACIÓN)

La priorización de áreas para la aplicación de la Estrategia es una potestad soberana de los Países Miembros. Derivado de los planes y programas nacionales de desarrollo alternativo que existen en cada país, se han establecido las siguientes áreas de intervención prioritarias. Será fundamental que la focalización de proyectos e iniciativas en estos territorios responda al enfoque conceptual de la Estrategia, de tal manera que el apoyo del desarrollo alternativo verdaderamente contribuya a impulsar el progreso local.

Áreas de Intervención

País	Zonas
Bolivia	Zonas excedentarias en transición: departamento de Cochabamba (provincias de Chapare, Carrasco, Entre Ríos, Tiraque y Shinahota); departamento de La Paz (provincias de Nor y Sur Yungas y Caranavi); zonas pobres expulsoras de población: municipios del norte de Potosí y Chuquisaca y sur de Cochabamba; zonas potenciales de desarrollo y de riesgo: Yapacani y parques nacionales Isiboro, Securé, Carrasco y Amboró.
Colombia	Región Macizo Colombiano (Nariño, Cauca, Huila y Tolima); Región Magdalena Medio (Bolívar, Santander, Tolima, Caldas, Cesar, Cundinamarca, Boyacá y Antioquia); Región Catatumbo (Norte de Santander); Región Nordeste, Bajo Cauca y Urabá Antioqueño y Córdoba; Sierra Nevada de Santa Marta; Región Amazonía y Orinoquía (Putumayo; Caquetá; Guaviare; Arauca); Boyacá.
Ecuador	Provincias de Esmeraldas, Carchi, Sucumbios, Imbabura, Napo, Orellana
Perú	Cuencas del Huallaga Central y Alto Huallaga (Tocache, Uchiza, Aucayacu, Monzón y Tingo María), Aguaytía, Pachitea-Palcazú Valle del Río Apurímac-Ene; La Convención y Lares; San Gabán; Tambopata-Inambari.
Venezuela	Parque Nacional Sierra del Perijá (zona de frontera).

Las áreas señaladas, sin embargo, son indicativas y podrán ser actualizadas anualmente en desarrollo de los planes de acción de la Estrategia, de acuerdo con la dinámica de los cultivos ilícitos y las consideraciones de política de los gobiernos nacionales.

En estas áreas, la focalización de cada proyecto, sin embargo, dependerá de la existencia del riesgo real o potencial de que la economía local de estos territorios sea afectada por los cultivos ilícitos y demás actividades derivadas de este negocio ilegal; la identificación de potencialidades que pueden generar una dinámica económica legal que reemplace la ilegal; y la prevalencia de condiciones políticas y sociales favorables para promover el desarrollo alternativo, además de los criterios técnicos con que cuente cada iniciativa en particular.

II. VIABILIDAD DE LA ESTRATEGIA

La Estrategia constituye un ambicioso y a la vez prometedor instrumento para el establecimiento de una plataforma de diálogo y para la acción comunitaria en materia de desarrollo alternativo.

Su viabilidad, como ha sido previamente indicado, se sustenta en la interrelación y articulación con un cúmulo importante de normativas, programas y proyectos andinos, nacionales y locales, orientados a dinamizar el desarrollo de ciertos territorios estratégicos, correspondientes a las áreas de intervención.

La Estrategia será, prioritariamente, un esfuerzo de coordinación jurídica, política e institucional, que moviliza el proceso andino de integración, en su profundización y perfeccionamiento, en una materia fundamental para la región.

Por ejemplo, a nivel andino, la transversalidad con otras políticas y estrategias comunitarias en curso se observa en el Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS - Decisión 601). Las propuestas de proyectos que contempla el PIDS se fundamentan en un enfoque territorial para la gestión del desarrollo rural que abarca, de manera integrada, sus dimensiones económica, social, cultural, ambiental y político institucional, al igual que lo que se propone en el marco de la Estrategia. El propósito de ambos es promover el bienestar de la sociedad rural y va más allá de la preocupación por el desarrollo de la producción agrícola, si bien la contempla, pues propone como objetivos centrales la cohesión social y la cohesión territorial. Abarca, por tanto, la formulación de estrategias e instrumentos de política para el desarrollo territorial en regiones que son principalmente, aunque no exclusivamente, rurales, prestando especial atención a aquellas en que prevalecen graves desequilibrios en la distribución del ingreso, altos niveles de exclusión social, tasas sesgadas de crecimiento de la producción y patrones inadecuados de transporte y movimiento de bienes, así como un uso insostenible de los recursos naturales renovables.

El PIDS también podrá apoyar la Estrategia, a partir de la puesta en marcha del proyecto “desarrollo y fortalecimiento de la capacidad de negociación para el financiamiento de iniciativas regionales de desarrollo rural” que tiene como objetivo desarrollar fortalezas para la gestión y canalización de recursos financieros destinados a promover el desarrollo rural con enfoque territorial, sobre la base de la cooperación subregional andina y una estrecha coordinación con la Corporación Andina de Fomento. También contribuirá con el “programa andino de seguridad alimentaria” que busca propender a la adopción de una estrategia y acciones comunitarias que contribuyan a garantizar el acceso de la población a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer, a más tardar hasta el año 2015, las necesidades alimenticias de al menos la mitad de las personas que se encuentran actualmente en situación de inseguridad alimentaria en los países andinos.

Cabe señalar que uno de los proyectos del PIDS se refiere a la creación de un “Fondo Andino de Desarrollo Rural”, que tiene por objetivo facilitar la formulación de una Estrategia Subregional Andina sobre Desarrollo Rural con enfoque territorial, como marco para el diseño y enriquecimiento de las políticas nacionales de los Países Miembros de la Comunidad Andina sobre la materia. Conceptual y prácticamente concuerda con el espíritu de lo planteado para la Estrategia.

Es importante destacar que dicho proyecto busca crear un fondo regional que, aprovechando las experiencias nacionales (FONLOCAL; FODERUMA en Ecuador, FONDO SIMON BOLIVAR en la región, FONDO PDCRIL de Bolivia, etc.), permita financiar actividades que sean de interés de más de un país de la región, en el tema de desarrollo rural. Regalías petroleras, canje de deuda externa, porcentajes de las privatizaciones, asignaciones presupuestarias, pueden ser fuentes de financiamiento de este fondo.

Al igual que lo que se propone para la Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, se plantea que parte de las utilidades del fondo deberá destinarse a formar capital humano, tanto en las instituciones financieras que sirvan de ventanillas (Cooperativas de Ahorro y Crédito, ONGs especializadas, Banca Promotora de Economía solidaria) como en las unidades prestadoras de servicios a las iniciativas empresariales que reciban el financiamiento.

Otra iniciativa que se podría auscultar, por ejemplo, sería la creación de “Certificados de Cooperación”, que serían otorgados por organismos y países amigos que servirían para captar recursos financieros para ejecutar obras en las áreas de interés para la aplicación de la Estrategia.

El Programa Andino de Desarrollo Rural y Competitividad Agrícola, aprobado por los Ministros de Agricultura de la Región Andina, el 10 de julio de 2004, y ratificado por la XVI Cumbre Presidencial realizada en Quito en el mismo mes, representa otra iniciativa andina cuya articulación puede apoyar la implementación de la Estrategia.

Por su parte, la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino (Decisión 523), adoptada por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores mediante la Decisión 523 en julio de 2002, de acuerdo con lo que establece el Plan Andino de Seguimiento de la Cumbre de Johannesburgo aprobado en junio de 2003, priorizó para la Comunidad Andina los temas de calidad ambiental, agua y saneamiento y biodiversidad, los cuales también formarán parte de las preocupaciones de la Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible.

En tal sentido, será importante coordinar, por ejemplo, tanto lo concerniente a la “valoración económica y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad”, que busca contribuir al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en beneficio de las comunidades locales (campesinas, indígenas y originarias) más afectadas por la pobreza y la exclusión social; como el “programa para el manejo sostenible de recursos hídricos”, que tiene como objetivo formular una política comunitaria sobre el manejo y aprovechamiento de las fuentes de agua en beneficio de las comunidades locales (campesinas, indígenas y originarias), y sobre el manejo integral y sostenible de cuencas hidrográficas compartidas por dos o más Países Miembros de la Comunidad Andina.

Su viabilidad y resultados dependerán asimismo del respaldo y participación que pueda lograr de las poblaciones de los Países Miembros y, de manera muy especial, de la forma como se articule en acciones prácticas la voluntad política de los Estados Miembros. También está llamada a desempeñar un papel central el concurso de la comunidad internacional con su apoyo técnico y financiero.

La experiencia demuestra que los esfuerzos que realizan actualmente los Países Miembros a través de sus respectivos programas nacionales para la lucha contra las

drogas ilícitas y delitos conexos, son complementarios e impulsan significativamente las acciones que se llevan a cabo en el marco de la Decisión 505 "Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos". La lucha contra este flagelo debe ser instrumentada de forma tal de enfrentar de manera concertada todos y cada uno de estos flancos, de lo contrario acciones individuales no tendrían el efecto deseado en el mediano y largo plazo.

En el plazo inmediato, sin embargo, es importante lograr el consenso de los representantes del CADA para que se comprometan a realizar los aportes necesarios para establecer en la Secretaría General de la CAN una instancia ejecutiva, que facilite la instrumentación de la Estrategia. Dicha instancia ejecutiva tendría la responsabilidad de poner en marcha un conjunto de acciones prioritarias, antes del 31 de diciembre de 2005, en el marco del Plan de Acción, las cuales determinan la ruta crítica. Dichas acciones son:

- Establecer un plan andino para la creación y consolidación de acuerdos interinstitucionales a nivel internacional, nacional y local, incluyendo al sector privado, que contribuyan al diseño e instrumentación de proyectos e iniciativas de desarrollo alternativo, elaborado conjuntamente con las agencias responsables del desarrollo alternativo en cada país.
- Diseñar y poner en marcha la primera etapa del SIDARA.
- Diseñar y poner en marcha un plan de trabajo para el fortalecimiento de organizaciones de economía solidaria, promoviendo la participación de las comunidades, en cada País Miembro, conjuntamente con las agencias responsables del desarrollo alternativo.
- Diseñar y poner en marcha un plan para fortalecer la articulación de los proyectos de desarrollo alternativo a los planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial y políticas sectoriales, que le otorguen a los proyectos perspectivas de desarrollo local.
- Diseñar un plan andino para el fortalecimiento de las competencias básica y técnica en las áreas de intervención del desarrollo alternativo.
- Realizar un foro/seminario sobre la política comercial, con la participación de las misiones diplomáticas de los Países Miembros -inicialmente Washington, Bruselas y Viena-, para procurar que los productos de desarrollo alternativo tengan acceso real a mercados definidos.
- Realizar las gestiones necesarias para garantizar el financiamiento permanente de los costos administrativos y operativos de la instancia ejecutiva y administradora de la Estrategia, y demás iniciativas y proyectos previstos en el Plan de Acción.

III. LÍNEAS DE ACCIÓN Y RESULTADOS

La Estrategia, ha sido concebida como un ejercicio comunitario de largo plazo, con proyección de al menos diez (10) años. El siguiente Plan de Acción y en particular las acciones identificadas para su instrumentación, se han proyectado para un periodo inicial de cinco (5) años, al cabo del cual el CADA propondrá su actualización, con base en la información que el sistema de monitoreo y evaluación de su cumplimiento que los Países Miembros deberán establecer y al seguimiento que efectúe la Secretaría General de la Comunidad Andina, de conformidad con la atribución que le establece el Acuerdo de Cartagena.

El Plan de Acción indica las líneas de intervención prioritarias y señala las metas esperadas, que han sido definidas en el seno del CADA, en concordancia con las estrategias y programas nacionales de desarrollo alternativo. De esta manera, se busca garantizar la completa armonía entre las metas y resultados esperados definidos tanto en el ámbito comunitario, como en nivel nacional. La amplitud de objetivos, líneas de acción e indicadores obedece, en primera instancia, a la necesidad de crear un marco conceptual en el que tuvieran cabida todas las iniciativas en curso a nivel andino; en segunda instancia, al propósito de definir claramente los ámbitos de reflexión con el fin de dar cuenta de las diferentes experiencias nacionales -que a la vez pueden ser mejores prácticas regionales- y fomentar su intercambio y promoción en el resto de países; y en tercer lugar, al interés de construir un espacio de debate lo suficientemente amplio para que las propuestas resultantes de este ejercicio andino puedan ser implementadas en los países andinos.

Objetivos	Líneas de Acción	Metas/Resultados	Variables/Indicadores de comprobación ³
Ámbito Político/Institucional			
a. Promover la coordinación activa de las instituciones de los Estados y la CAN -mediante sus instituciones, programas y proyectos-, a fin de lograr sinergias y objetivos comunes, fortalecer la gobernabilidad local y la participación de las comunidades, en las áreas de intervención del desarrollo alternativo de los Países Miembros.	Incrementar la participación de autoridades e instituciones (comunitarias, nacionales, provinciales/departamentales y municipales) en áreas de intervención del desarrollo alternativo, en el diseño e implementación de proyectos e iniciativas.	a. Se ha conformado instancia ejecutiva para la implementación de la Estrategia, adscrita a la Secretaría General de la CAN, antes de diciembre 31 de 2005. b. Durante 2005, consolidar y/o generar vínculos a nivel nacional, con las siguientes instituciones, para el diseño e instrumentación de las políticas y programas nacionales de desarrollo alternativo: Socios nacionales - Ministerio de agricultura	a. Instancia ejecutiva para la evaluación y seguimiento de la Estrategia. b. Planes de acción creados y en ejecución, para la creación y/o consolidación de vínculos con instituciones claves del desarrollo alternativo, durante la vigencia del Plan de Acción.

³ La evaluación y seguimiento de este Plan de Acción, a través del SIDARA, permitirá determinar el avance periódico de la Estrategia.

Objetivos	Líneas de Acción	Metas/Resultados	Variables/Indicadores de comprobación ³
		<ul style="list-style-type: none"> - Entidad pública responsable de la cartografía oficial - Entidades o servicios públicos de formación y capacitación técnica - Ministerio del medio ambiente e instituciones responsables de la política medioambiental y desarrollo forestal - Ministerios de educación y seguridad social - Organismos Nacionales de Cooperación Internacional: Asistencia técnica y financiera. - Organismos e instituciones responsables de otras estrategias de lucha contra las drogas ilícitas Socios provinciales/departamentales: <ul style="list-style-type: none"> - Gobiernos e instituciones privadas Socios municipales: <ul style="list-style-type: none"> - Alcaldías y organizaciones de la sociedad civil. 	
	<p>Establecer planes nacionales orientado a asegurar la presencia permanente y efectiva de las principales instituciones del Estado en las áreas de intervención de la Estrategia.</p>	<p>a. La totalidad de las áreas de intervención definidas en la Estrategia cuentan con las instituciones más representativas de sus correspondientes Estados.</p>	<p>a. Áreas de intervención con presencia permanente y efectiva de las instituciones del Estado.</p>
	<p>Consolidar instancias de diálogo nacional y local.</p>	<p>a. Al menos un (1) encuentro nacional sobre desarrollo alternativo (seminario, simposio, mesa de trabajo) celebrado anualmente, en cada País Miembros, durante la vigencia del Plan de Acción.</p> <p>b. Una (1) estrategia de comunicaciones en medios radiales sobre desarrollo alternativo creado antes de 2006 y en operación durante por lo menos 3 años de ejecución del presente Plan de Acción.</p> <p>c. Al menos una (1) mesa de trabajo local realizada anualmente, en cada área de intervención de la Estrategia, durante la vigencia del Plan de Acción.</p>	<p>a. Encuentros/eventos de desarrollo alternativo celebrados.</p> <p>b. Estrategia de comunicaciones en medios radiales creada y en ejecución.</p> <p>c. Mesas de trabajo regional realizadas.</p>

Objetivos	Líneas de Acción	Metas/Resultados	Variables/Indicadores de comprobación ³
<p>b. Establecer mecanismos efectivos y eficientes de cooperación horizontal para el intercambio de experiencias y la asistencia técnica, entre los países miembros, especialmente entre las comunidades beneficiarias del desarrollo alternativo.</p>	<p>Diseñar e implementar un programa de capacitación e intercambio de experiencias y cooperación técnica, a nivel comunitario, para instituciones encargadas del desarrollo alternativo y comunidades de las áreas de intervención en temas claves del DA (formulación de proyectos, mecanismos de financiamiento, etc.).</p>	<p>a. Programa de capacitación e intercambio de experiencias y cooperación técnica diseñado y puesto en marcha en el marco de la Comunidad Andina, vinculando funcionarios y comunidades de todos los países miembros, antes de 2006.</p> <p>b. Al menos dos (2) reuniones anuales del CADA celebradas, durante la vigencia del Plan de Acción.</p> <p>c. Al menos un (1) proyecto de desarrollo alternativo en las zonas de integración fronteriza (ZIF) antes de 2006.</p>	<p>a. Programa diseñado y puesto en marcha.</p> <p>b. Reuniones del CADA realizadas anualmente.</p> <p>c. Proyecto de desarrollo alternativo en ZIF ejecutado.</p>
	<p>Incrementar las publicaciones sobre experiencia y casos exitosos a nivel comunitario y nacional, en los países miembros.</p>	<p>a. Al menos una (1) publicación producida a nivel comunitario, durante los años de vigencia del Plan de Acción.</p> <p>b. Al menos una (1) publicación anual producida, en diferentes medios, sobre experiencias y proyectos exitosos de desarrollo alternativo en cada uno de los Países Miembros de la Comunidad Andina, durante la vigencia del Plan de Acción.</p> <p>c. Al menos una (1) campaña de divulgación anual difundida en diferentes medios sobre experiencias y proyectos de desarrollo alternativo en cada uno de los Países Miembros de la Comunidad Andina durante los años de vigencia del Plan de Acción.</p>	<p>a. Publicaciones producidas y distribuidas, en los ámbitos andino y nacionales.</p> <p>b. Campañas de divulgación realizadas anualmente.</p>
<p>c. Disponer de un sistema comunitario y sus correspondientes sistemas nacionales de información, evaluación, seguimiento y monitoreo, como herramientas de transparencia y apoyo a los procesos de toma de decisiones.</p>	<p>Diseñar y poner en marcha el Sistema de Información de Desarrollo Alternativo para la región Andina (SIDARA).</p>	<p>a. Primera etapa del SIDARA diseñada y establecida en agosto de 2005, al servicio de la Estrategia Andina.</p> <p>b. SIDARA consolidado en el 2006, articulado con los observatorios nacionales y andino de drogas y en operación durante los años siguientes de vigencia del Plan de Acción.</p> <p>c. Programa de difusión del SIDARA en el ámbito andino establecido en el 2006.</p>	<p>a. Avance en la ejecución del SIDARA.</p> <p>b. Programa de difusión del SIDARA ejecutado.</p>

Objetivos	Líneas de Acción	Metas/Resultados	Variables/Indicadores de comprobación ³
	Diseñar y poner en operación el Sistema de Información en cada una de las entidades nacionales responsables del Desarrollo Alternativo.	a. Fase I de sistemas de información nacionales diseñada y en operación en 2005. b. Fase II de los sistemas nacionales diseñada y en operación en 2007 y durante los años siguientes, durante el periodo de vigencia del Plan de Acción.	a. Avance en la ejecución de los sistemas de información nacionales, de acuerdo con fases programadas.
Ámbito Social			
a. Fortalecer organizaciones sociales, que dinamicen la generación y consolidación de comunidades de base y generen capital social, para darle atención a problemáticas sociales de las comunidades y mejorar su participación en el desarrollo local.	Diseñar y poner en marcha una Red Andina de organizaciones comunitarias y de la sociedad civil que trabajan en desarrollo alternativo.	a. Red Andina de organizaciones comunitarias y de la sociedad civil que trabajan en desarrollo alternativo creada y en operación a más tardar en diciembre de 2006.	a. Red creada y en funcionamiento.
	Poner en marcha proyectos o acciones transversales a los proyectos, para el fortalecimiento de las organizaciones de economía solidaria en las áreas de aplicación de la Estrategia Andina.	a. Planes de acción diseñados en el 2005, en el marco de las políticas y programas nacionales de desarrollo alternativo, para el fortalecimiento de organizaciones de economía solidaria, promoviendo la participación de las comunidades, en cada País Miembro. b. Plan de acción consolidado y en ejecución desde 2006, durante todos los años de vigencia del Plan de Acción.	a. Avance en el diseño y ejecución de los planes de acción. b. Organizaciones, creadas y/o fortalecidas, según tipología y tamaño.
b. Coadyuvar con las estrategias nacionales de desarrollo y en particular con las políticas de lucha contra la pobreza rural.	Articular proyectos de desarrollo alternativo con políticas y estrategias comunitarias.	a. Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS) articulado con la Estrategia a través de proyectos específicos ejecutados en áreas de intervención de Desarrollo Alternativo de los Países Miembros a más tardar en junio de 2006. b. PIDS consolidado y en ejecución en los años subsiguientes.	a. Avance en la planeación y ejecución del PIDS, integrado a la Estrategia.

Objetivos	Líneas de Acción	Metas/Resultados	Variables/Indicadores de comprobación ³
	<p>Articular proyectos de desarrollo alternativo con planes de desarrollo nacional (PND), regionales y locales (PDM), planes de ordenamiento territorial (POT) y políticas sectoriales.</p>	<p>a. Planes para la articulación de los proyectos de desarrollo alternativo a los PND, regionales/locales, POT y políticas sectoriales, diseñado y puesto en marcha en 2005 y con continuidad durante los años de vigencia del Plan de Acción.</p>	<p>a. Avance en la integración de los proyectos de desarrollo alternativo con los PND, regionales/locales, POT y políticas sectoriales.</p>
	<p>Diseñar y poner en marcha en cada País Miembro un proyecto de educación básica y técnica, que brinde alternativas de formación a los beneficiarios del desarrollo alternativo, acorde con las metas del milenio.</p>	<p>a. Proyecto/plan para el fortalecimiento de educación básica y técnica diseñado durante 2005, en cada país miembro.</p> <p>b. Proyecto en operación durante 2006.</p> <p>c. Proyecto consolidado, en congruencia con el objetivo número 2 de las Metas del Milenio (cobertura universal en educación primaria).</p>	<p>a. Avance del desarrollo alternativo en materia de educación básica y técnica, en cada zona de intervención, como porcentaje de la demanda insatisfecha establecida.</p>
<p>c. Sensibilizar a la sociedad civil, especialmente aquella localizada en las áreas de intervención del desarrollo alternativo en los Países Miembros, sobre los efectos nocivos de los cultivos y drogas ilícitas ,y la importancia del desarrollo alternativo como respuesta a las causas estructurales de este fenómeno.</p>	<p>Establecer un programa de divulgación comunicaciones a nivel comunitario, con capítulos nacionales, que además incorpore elementos que contribuyan a generar conciencia social sobre el efecto negativo de los cultivos ilícitos y la economía ilegal entorno a los mismos, que además contribuya a prevenir el consumo habitual de drogas ilegales en los países miembros.</p>	<p>a. Fase I del programa comunitario diseñada y en operación en primer semestre de 2006.</p> <p>b. Fase II del programa comunitario diseñada y en operación en 2007.</p> <p>c. Planes de divulgación y comunicaciones a nivel de los Países Miembros sobre desarrollo alternativo y drogas ilícitas diseñados y en ejecución en primer semestre de 2006 y durante la vigencia del Plan de Acción.</p>	<p>a. Avance del programa comunitario y programas nacionales de comunicaciones sobre desarrollo alternativo.</p>
<p>b. Asegurar que las acciones y proyectos de desarrollo alternativo que se desarrollen en la comunidad andina, cuenten con un enfoque de género y contribuyan al reconocimiento y valoración de la diversidad social.</p>	<p>Establecer planes nacionales que aseguren la incorporación del enfoque de género y el reconocimiento y valoración de la diversidad social en los proyectos de desarrollo alternativo promovidos en el marco de la Estrategia.</p>	<p>a. La totalidad de los proyectos de desarrollo alternativo promovidos en el marco de la Estrategia en los Países Miembros, cuenta con un enfoque de género y contribuye al reconocimiento y valoración de la diversidad social.</p>	<p>a. Proyectos que cuentan con un enfoque de género y contribuyen al reconocimiento y valoración de la diversidad social.</p>

Objetivos	Líneas de Acción	Metas/Resultados	Variables/Indicadores de comprobación ³
Ámbito Económico			
<p>a. Disminuir la incidencia de la economía ilícita, mediante la reducción y prevención del incremento de los cultivos ilícitos, y el control de su migración a nuevas áreas, entre y al interior de los Países Miembros (efecto globo).</p>	<p>Incrementar la producción y comercialización de bienes (agrícolas y agroindustriales) y servicios legales (ambientales y empleo rural no agrícola) en las áreas de intervención del desarrollo alternativo de los Países Miembros, que constituyan alternativas productivas rentables y sostenibles.</p>	<p>a. Se ha cumplido con el 100% las metas de Ha cultivadas y recursos invertidos en proyectos productivos establecidas por los países en sus correspondientes estrategias y programas nacionales de desarrollo alternativo.</p> <p>b. Se ha logrado la consolidación productiva de las áreas de intervención, mediante la estructuración de cadenas productivas, un 80% antes de 2008 y un 100% antes del término de vigencia del Plan de Acción.</p> <p>c. Se han estructurado y puesto en marcha en cada País Miembro al menos 3 proyectos piloto de servicios (ambientales o empleo rural no agrícola), durante los primeros tres (3) años de implementación de la Estrategia Andina; y otros tres (3) proyectos nuevos antes del término de vigencia del Plan de Acción.</p> <p>d. Se ha logrado la erradicación, reducción o sustitución de los cultivos ilícitos en las áreas de intervención.</p>	<p>a. Nuevas hectáreas de cultivos agrícolas y agroindustriales legales establecidas durante la vigencia de la Estrategia.</p> <p>b. Recursos invertidos para la financiación/cofinanciación de proyectos productivos.</p> <p>c. Hectáreas de productos para la seguridad alimentaria cultivadas.</p> <p>d. Proyectos de servicios ejecutados.</p> <p>e. Proyectos agroindustriales establecidos.</p> <p>f. Cadenas productivas establecidas.</p> <p>g. Proyectos de empleo rural no agrícola establecidos.</p> <p>h. Hectáreas libres de ilícitos.</p>
	<p>Lograr un mejor acceso a los mercados internos y externos, así como una mayor diversificación de la oferta exportable de los productos de desarrollo alternativo, en el marco de las normativas comunitarias.</p>	<p>a. Se han realizado, en coordinación con las Embajadas y misiones andinas en los países consumidores, acciones que contribuyan a que los productos de desarrollo alternativo tengan acceso real a mercados definidos.</p> <p>b. Se han realizado reuniones de coordinación entre el CADA, los responsables de la política comercial y</p>	<p>a. Avance en el mejoramiento/mantenimiento de condiciones favorables de acceso a mercados de exportación de productos promovidos en el marco de la Estrategia.</p> <p>b. Reuniones de coordinación</p>

Objetivos	Líneas de Acción	Metas/Resultados	Variables/Indicadores de comprobación ³
		<p>las misiones diplomáticas de los Países Miembros - inicialmente Washington, Bruselas y Viena, antes de diciembre de 2005. Lo anterior, con el objetivo de asegurar que los productos de desarrollo alternativo tengan acceso real a mercados definidos.</p> <p>c. Se ha diseñado un plan en cada País Miembro para generar al menos una marca o distinción comercial para los productos de desarrollo alternativo, que contribuya a su participación en los mercados de comercio justo.</p>	<p>entre el CADA, los responsables de la política comercial y las misiones diplomáticas de los Países Miembros realizadas.</p> <p>c. Marcas o distinciones comerciales creadas, que permitan la participación de los beneficiarios de desarrollo alternativo en mercados de comercio justo.</p>
<p>b. Promover y orientar la participación de organismos y agencias de desarrollo multilaterales y regionales en proyectos e iniciativas de desarrollo alternativo, en el marco de la Estrategia.</p>	<p>Establecer un programa de reuniones periódicas anuales, entre los miembros del CADA y organismos y agencias de desarrollo multilaterales y regionales, para la financiación de proyectos en el marco de la Estrategia.</p>	<p>a. Se ha realizado al menos (1) una reunión de trabajo anual entre los miembros del CADA y organismos y agencias de desarrollo multilaterales y regionales, para la financiación de proyectos, durante la vigencia del Plan de Acción.</p>	<p>a. Mesas de trabajo realizadas.</p> <p>b. Convenios/acuerdos celebrados con organismos y agencias multilaterales y regionales, para la financiación y apoyo de proyectos e iniciativas de desarrollo alternativo.</p>
<p>c. Asegurar la construcción y mantenimiento de infraestructura básica en las áreas de intervención del desarrollo alternativo, que facilite los procesos de producción y comercialización de los productos agrícolas y agroindustriales, así como de los servicios que se promuevan, en las áreas de intervención de los Países Miembros.</p>	<p>Diseñar y poner en marcha un plan para la construcción y mantenimiento de infraestructura básica, económica, y/o de servicios en las áreas de intervención del Desarrollo Alternativo.</p>	<p>a. Se ha logrado la integración de la Estrategia con el IIRSA y la articulación con el proyecto de integración energética andino, así como con programas fronterizos binacionales.</p> <p>b. Se han diseñado y ejecutado en un 100% planes nacionales anuales de infraestructura para las áreas de intervención, con la participación de los gobiernos locales y regionales, acordes con las metas establecidas en las políticas y programas nacionales de desarrollo alternativo.</p>	<p>a. Avance de la integración de IIRS con la Estrategia.</p> <p>b. Planes de infraestructura para las áreas de desarrollo alternativo diseñados y avance en la ejecución.</p>
<p>d. Apoyar la mayor vinculación de centros de investigación, universidades y demás instituciones pertinentes, de tal manera que mejoren el acceso a la</p>	<p>Diseñar y poner en marcha plan andino y sus correspondientes planes nacionales para la vinculación de universidades y centros de investigación a los</p>	<p>a. Se ha diseñado un plan andino y sus correspondientes planes nacionales para el fomento de la investigación y la vinculación de la ciencia y tecnología en los programas y proyectos de desarrollo alternativo, antes de junio de 2006 y,</p>	<p>a. Plan andino y planes nacionales diseñado y en ejecución.</p>

Objetivos	Líneas de Acción	Metas/Resultados	Variables/Indicadores de comprobación ³
ciencia y tecnología de los beneficiarios de desarrollo alternativo en la Comunidad Andina.	programas y proyectos de desarrollo alternativo, en el marco de la Estrategia.	desde entonces se ha iniciado su implementación. b. Se han realizado al menos dos (2) proyectos de investigación en cada País Miembro, durante la vigencia del Plan de Acción.	b. Proyectos/iniciativas de investigación asociadas a los proyectos de desarrollo alternativo, en el marco del Plan de Acción de la Estrategia.
e. Promover el acceso legal a la propiedad de la tierra de los beneficiarios, mediante la compra y legalización de títulos de tenencia de tierras.	Diseñar y poner en marcha un plan para la promoción del acceso legal a la propiedad de la tierra de los beneficiarios del desarrollo alternativo, de conformidad con las legislaciones nacionales de los Países Miembros.	a. Se han establecido, a más tardar en junio de 2006, planes nacionales y andino para la legalización y acceso a la propiedad de la tierra de los beneficiarios del desarrollo alternativo, conjuntamente con las instituciones responsables del tema en cada país.	a. Planes nacionales y andino diseñados y en ejecución. b. Número de beneficiarios que acceden a la propiedad de la tierra, como resultado de su participación en proyectos de desarrollo alternativo, en el marco de la Estrategia.
f. Promover formas asociativas, de colaboración y cooperación, a nivel de productores, sector privado, instituciones y agencias nacionales de promoción de exportaciones, y organismos financieros, entre otros, que propendan por el logro de un acceso real a los mercados nacionales e internacionales de los productos derivados del desarrollo alternativo, en estricta sujeción a las normas y compromisos comunitarios y nacionales correspondientes.	Establecer una red de productores de desarrollo alternativo a nivel comunitario, que apoye la difusión del conocimiento y el intercambio de experiencias en materia productiva.	a. Red de productores de desarrollo alternativo creada y en funcionamiento por el período de vigencia del Plan de Acción.	a. Red de productores creada y en operación.
	Consolidar los modelos asociativos como componentes organizacionales prioritarios de los proyectos productivos, de desarrollo alternativo.	a. El 100% de los proyectos productivos promovidos por la Estrategia se ejecutan bajo modelos asociativos.	a. Número de proyectos de desarrollo alternativo que se ejecutan bajo modelos asociativos.
	Consolidar instancias de diálogo entre asociaciones de productores y entidades nacionales y andinas de promoción de exportaciones, centros de investigación y extensión agrícola y comercializadores.	a. Comité Andino de Autoridades de Promoción de Exportaciones apoyando la comercialización internacional de los productos de desarrollo alternativo. b. Plan de acción con instituciones nacionales, andinas, e internacionales claves para la comercialización y asistencia técnica establecido, antes de 2006, y en ejecución por el resto de años durante los cuales el Plan de Acción se encuentre vigente.	a. Avance en la vinculación del Comité Andino de Autoridades de Promoción de Exportaciones, para la promoción comercial de los productos del desarrollo alternativo.

Objetivos	Líneas de Acción	Metas/Resultados	Variables/Indicadores de comprobación ³
<p>g. Contribuir al financiamiento sostenido del desarrollo alternativo en la comunidad andina, mediante el uso de instrumentos innovadores, acordes a las realidades socioeconómicas de las poblaciones beneficiarias, que contemplen tanto el acceso a sistemas de banca de inversión y mercado de capitales, como alianzas estratégicas con el sector privado, y el uso de instrumentos tales como el canje de deuda y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), entre otros.</p>	<p>Promover la creación de líneas de financiamiento a nivel comunitario y multilateral, de los proyectos de desarrollo alternativo.</p>	<p>a. Se han realizado reuniones de coordinación entre el CADA e instituciones multilaterales de financiamiento, antes de junio de 2006.</p> <p>b. Plan de acción elaborado y líneas de financiamiento establecidas por la Corporación Andina de Fomento y el Fondo Latinoamérica de Reservas.</p>	<p>a. Reuniones de coordinación entre el CADA e instituciones multilaterales de financiamiento realizadas.</p> <p>b. Plan de acción para el financiamiento de proyectos de la Estrategia elaborado y en ejecución.</p>
	<p>Consolidar un modelo que permita a los beneficiarios de desarrollo alternativo contar con ingresos, en el corto plazo, que compensen los recursos recibidos previamente mediante los cultivos ilícitos.</p>	<p>a. Documento técnico elaborado que describa las alternativas más adecuadas de generación de ingresos compensatorios de corto plazo, para los beneficiarios del desarrollo alternativo, que oriente los proyectos nacionales que se pongan en marcha en el marco de la Estrategia, antes de junio de 2006.</p>	<p>a. Documento técnico sobre mecanismos para la generación de ingresos compensatorios elaborado.</p>
	<p>Ejecutar proyectos de desarrollo alternativo que se encuentren en condiciones de acceder a los mecanismos de financiación comercial existentes en el mercado.</p>	<p>a. Al menos cinco (5) experiencias en cada País Miembro de proyectos de desarrollo alternativo ejecutados, utilizando instrumentos de financiación y del mercado de capitales, durante la vigencia del Plan de Acción.</p>	<p>a. Proyectos con acceso a la banca implementados.</p> <p>b. Valor de los proyectos.</p> <p>c. Número de familias vinculadas a los proyectos.</p> <p>d. Hectáreas de cultivos lícitos establecidas.</p>
	<p>Diseñar y consolidar mecanismos de financiamiento promocionales, a nivel nacional, con el apoyo de instituciones financieras, a los que puedan acceder productores de desarrollo alternativo.</p>	<p>a. Al menos un (1) mecanismo de financiamiento se ha implementado y se encuentra vigente, durante la vigencia del Plan de Acción.</p>	<p>a. Mecanismos de financiamiento establecidos en los Países Miembros.</p>

Objetivos	Líneas de Acción	Metas/Resultados	Variables/Indicadores de comprobación ³
	<p>Promover la vinculación del sector privado en las diferentes etapas de producción y comercialización de los proyectos de Desarrollo Alternativo.</p>	<p>a. Planes nacionales para la vinculación del sector privado diseñados antes de junio de 2006 y en ejecución durante los años siguientes de vigencia del Plan de Acción.</p>	<p>a. Planes y proyectos nacionales de vinculación del sector privado al desarrollo alternativo antes de 2006.</p> <p>b. Acuerdos / contratos / convenios /alianzas estratégicas establecidos con el sector privado.</p>
Ámbito Ambiental			
<p>a. Apoyar la conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, especialmente aquellos localizados en ecosistemas estratégicos, zonas de amortiguación y áreas de parques naturales.</p>	<p>Ejecutar proyectos e iniciativas transversales que apoyen la protección de áreas de reserva, parques naturales y zonas de amortiguación.</p>	<p>a. Propuesta de articulación de la Estrategia con la Estrategia Andina de Biodiversidad, elaborada antes de 2006.</p> <p>b. Se ha ejecutado al menos un (1) proyecto de apoyo a la delimitación y saneamiento jurídico de zonas de reserva ambiental en cada país, durante la vigencia del Plan de Acción.</p> <p>c. Se han ejecutado al menos tres (3) proyectos de desarrollo alternativo en cada país, contribuyendo a la ordenación territorial de zonas de amortiguación de parque naturales.</p>	<p>a. Propuesta de articulación de la Estrategia con el Programa Andino de Biocomercio y con el Comité Andino de Autoridades de Turismo elaborada y en operación.</p> <p>b. Proyectos que apoyan la delimitación y/o saneamiento de zonas de reserva ambiental ejecutados.</p> <p>c. Proyectos de desarrollo alternativo que contribuyen a la ordenación territorial de zonas de amortiguación.</p>

Objetivos	Líneas de Acción	Metas/Resultados	Variables/Indicadores de comprobación ³
	<p>Crear / consolidar programas y proyectos de conservación, recuperación y aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales en áreas de intervención de desarrollo alternativo.</p>	<p>a. Se han promovido y fortalecido las iniciativas del Programa Andino de Biocomercio en las áreas de intervención del desarrollo alternativo. b. Se ha promovido la creación de mercados de servicios de ecoturismo en las áreas de intervención del Desarrollo Alternativo desarrollados, en coordinación con el Comité Andino de Autoridades de Turismo. c. Se ha logrado la conservación y/o recuperación de áreas de bosque, como resultado de los proyectos de desarrollo alternativo, en el marco de la Estrategia, en concordancia con las metas definidas en los planes nacionales de desarrollo alternativo. d. Se ha ejecutado al menos un (1) proyecto de servicios ambientales y/o de aprovechamiento sostenible de los bosques en cada País Miembro, antes de 2008.</p>	<p>a. Propuesta de articulación de la Estrategia con el Programa Andino de Biocomercio y con el Comité Andino de Autoridades de Turismo elaborada y en operación. b. Hectáreas de bosques conservadas y recuperadas. c. Proyectos de servicios ambientales y aprovechamiento sostenible de los bosques implementados.</p>
<p>b. Apoyar la implementación de mejores prácticas ambientales, tecnologías limpias, sistemas de producción orgánica y modelos agroforestales y de labranza mínima, entre otros, que aseguren un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales y mejoren el acceso a mercados de comercio justo.</p>	<p>Contribuir a la generación de conocimiento científico y a su divulgación, en temas ambientales relacionados con el desarrollo alternativo.</p> <p>Incorporar la educación ambiental como asunto prioritario entre las comunidades beneficiarias de los proyectos e iniciativas de desarrollo alternativo.</p> <p>Consolidar la incorporación del componente ambiental en los proyectos de desarrollo ambiental en las áreas de intervención.</p>	<p>a. Al menos un (1) proyecto de investigación se ha diseñado y ejecutado, durante el periodo de vigencia del Plan de Acción.</p> <p>a. Un modelo de educación ambiental diseñado y en ejecución en el total de las áreas de intervención del desarrollo alternativo, en los Países Miembros.</p> <p>a. Protocolo andino para la incorporación del componente ambiental en todos los proyectos de desarrollo alternativo, elaborado y operando en todos los Países Miembros, con el concurso de las instituciones responsables de la política ambiental correspondientes, a más tardar en diciembre de 2006.</p>	<p>a. Proyecto de investigación ejecutado.</p> <p>a. Modelo de educación ambiental en ejecución en las áreas de intervención del desarrollo alternativo.</p> <p>a. Protocolo elaborado y en operación, orientando el diseño y ejecución de los proyectos de desarrollo alternativo.</p>

Objetivos	Líneas de Acción	Metas/Resultados	Variables/Indicadores de comprobación³
	Promover el cultivo y comercialización de productos orgánicos, el uso de sellos verdes y sistemas productivos como la labranza mínima y la agroforestería.	a. Al menos una (1) certificación ecológica obtenida, como resultado de un proyectos de desarrollo alternativo en cada país, durante la vigencia del Plan de Acción. b. Al menos el 50% de los proyectos agrícolas promueven prácticas de producción ambientalmente amigables, tales como la producción orgánica, agroforestería y labranza mínima, entre otros.	a. Proyectos que obtienen la certificación ecológica y/o sello verde. b. Proyectos que promueven la producción orgánica, sistemas agroforestales y/o labranza mínima

IV. HERRAMIENTAS PARA LA EJECUCION DE LA ESTRATEGIA

El análisis de las líneas de acción y metas/resultados de la Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, ha permitido la identificación y selección de los instrumentos requeridos para su implementación, los mismos que han sido agrupados en cinco categorías.

1. Instrumentos institucionales

Los componentes de la estructura institucional requerida para la implementación de la Estrategia son:

1.1 Comité Andino para el Desarrollo Alternativo (CADA)

Este Comité es responsable de hacer seguimiento y evaluación a la implementación de la Estrategia. Puede, además, recomendar y asesorar la aprobación de reglamentaciones, así como el diseño y puesta en marcha de programas y proyectos andinos, que contribuyan al logro de los objetivos y metas de la Estrategia.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de la Decisión 549 de la Comunidad Andina, el CADA está conformado “por las autoridades nacionales de los Países Miembros responsables de la lucha contra la producción, tráfico y consumo de drogas ilícitas. Cada país designará un representante titular y uno alterno, quienes serán acreditados por el Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Secretaría General de la Comunidad Andina”.

El CADA deberá celebrar al menos una reunión anual cuyo objetivo sea la evaluación y revisión del Plan de Acción de la Estrategia, para lo cual deberá formular un “Informe de resultados y recomendaciones”, sobre la base del informe de cumplimiento que efectúe la Secretaría General de la Comunidad Andina, de conformidad con la atribución que le establece el Acuerdo de Cartagena. De esta manera se espera asegurar el logro de los objetivos y metas planteadas en el Plan de Acción, el cual deberá ser analizado y acogido, en lo que resulte pertinente, estableciendo un plan de trabajo para su implementación.

Considerando que la Estrategia ha sido concebida como un ejercicio comunitario de largo plazo, con proyección de al menos diez (10) años, se espera que entre enero y junio de 2010, el CADA adelante un proceso profundo de evaluación del primer Plan de Acción, a fin de actualizar la Estrategia y proponer Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores un nuevo Plan de Acción para el período 2010 – 2015.

1.2 Comité Ejecutivo del Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos

Integrado por funcionarios de alto nivel de los Ministerios de Relaciones Exteriores y los responsables nacionales de la lucha contra las drogas ilícitas y delitos conexos, es el encargado de establecer los Planes Operativos para la ejecución del Programa de Acción adoptado mediante la Decisión 505, uno de cuyos temas es el del desarrollo alternativo, tendrá especial cuidado en definir las líneas de acción en la búsqueda de la convergencia entre las distintas acciones comunitarias en materia de lucha contra las drogas.

1.3 Secretaría General de la Comunidad Andina

La Secretaría General de la Comunidad Andina, de conformidad con lo establecido en el artículo 30, literal a) del Acuerdo de Cartagena tiene la función de velar por el cumplimiento de las normas que conforman el ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina, lo cual implica la administración del proceso de implementación de la Estrategia.

Para tal fin, conforme lo dispuesto en la Decisión 549, a fin de ejercer con mayor eficiencia la función de Secretaría Técnica del Comité del CADA, en lo concerniente a la administración, seguimiento y revisión del Plan de Acción de la Estrategia, deberá proponer a las instancias decisorias del Acuerdo de Cartagena fórmulas administrativas y presupuestales que fortalezcan su capacidad de coordinación con y entre las instituciones nacionales que intervengan en su instrumentación y ejecución en cada País Miembro; y apoyar la administración del Sistema de Información para el Desarrollo Alternativo de la región Andina (SIDARA).

2. Instrumentos financieros

La puesta en marcha de la Estrategia requiere del establecimiento de sistemas de financiación y apoyo innovadores, a través de los cuales se pretende obtener y canalizar recursos externos e internos para financiar los proyectos e iniciativas de la Estrategia. Es fundamental poner en operación los instrumentos financieros que se prevén en el Plan de Acción en los ámbitos nacionales y comunitario.

Será necesario que en el corto plazo la Estrategia cuente con modelos alternativos de financiación de proyectos de desarrollo alternativo, que faciliten su puesta en marcha. Existen experiencias variadas en los diferentes países andinos que constituyen marcos de referencia para la estructuración futura de nuevos proyectos en el marco de la Estrategia.

Entre las principales fuentes de recursos que pueden ser consideradas para la financiación de los proyectos propuestos en el Plan de Acción, se destacan las siguientes:

2.1 Recursos internos

- Presupuesto nacional de las instituciones de los Gobierno Nacionales destinados al desarrollo alternativo

En este sentido será prioritario lograr el compromiso político de los gobiernos de los Países Miembros para incrementar los recursos presupuestales destinados al desarrollo alternativo. Se destaca el caso de Colombia, donde los aportes del gobierno nacional al desarrollo alternativo en el 2004 superaron los US\$ 90 millones, mientras que en los demás países andinos el aporte de los gobiernos nacionales fue muy inferior y el mayor peso de las contribuciones al desarrollo alternativo recayó sobre la cooperación internacional.

Una manera de lograr el propósito de incrementar los recursos del presupuesto nacional para el desarrollo alternativo será a través de la concurrencia coordinada de un mayor número de instituciones del orden nacional en las áreas de intervención del desarrollo alternativo, lo cual contribuirá a consolidar el enfoque metodológico de la Estrategia.

- Presupuesto de los gobiernos regionales y municipales de las áreas de intervención del desarrollo alternativo

La vinculación de los gobiernos locales, como fuentes de financiación de proyectos de desarrollo alternativo es deseable pues, además, su participación es una garantía de sostenibilidad. Sus aportes pueden concretarse en apoyo financiero, equipos, terrenos, asistencia técnica, que adecuadamente valorados pueden apoyar el efectivo desarrollo de proyectos.

- Aportes del sector privado

Los recursos privados representan una importante fuente de financiación de proyectos de desarrollo alternativo que deberá ser fortalecida en desarrollo de la Estrategia. Existen experiencias en este sentido en los países miembros que requieren ser divulgadas, tales como el modelo de alianzas estratégicas del proyecto agroindustrial de palma aceitera de Marialabaja, en Colombia, en el cual la empresa privada Promotora Hacienda Las Flores se ha vinculado como proveedor de plántulas para iniciar el cultivo de palma y como socio de los beneficiarios en la planta extractora de aceite que entrará en funcionamiento durante el segundo semestre del año 2005. En Colombia, también se está desarrollando una campaña que invita a empresas del sector privado a adoptar una Familia Guardabosques⁴, que ha permitido vincular a 17 empresas que han patrocinado a 45 familias con una inversión cercana a los US\$ 100.000. En Bolivia, debe mencionarse el caso de la empresa ANDITRADE, que apoya a los productores de café de Caranavi en la comercialización de su producción, lo cual garantiza a los productores la venta de la cosecha. En Perú, Frito Lay es una de las empresas privadas que participa en las iniciativas de desarrollo alternativo, mediante la compra de una parte sustancial de la producción de plátano a los productores de Ucayali.

- Crédito

Esta constituye una fuente de contrapartida para la estructuración de proyectos productivos, cuya aplicación dependerá del acercamiento que se logre entre los beneficiarios del desarrollo alternativo y las instituciones crediticias, cuyos instrumentos de financiamiento deberán ser lo suficientemente flexibles para atender las realidades socioeconómica de estas comunidades. El ejemplo de la convocatoria conjunta PDA/USAID en Colombia, durante 2003, es ilustrativo de esta alternativa de financiación de proyectos, pues allí se logró el aporte de recursos de crédito, provenientes de la banca comercial, que en promedio financiaron el 75% de los costos totales, que se estiman en US\$ 207.000. Bajo este modelo se han vinculado en Colombia 4.500 familias y que trabajan en el establecimiento de alrededor de 18.000 Ha de cultivo de cacao, cafés especiales, caucho y palma aceitera.

- Financiación por intermedio del mercado accionario

La venta de bonos al público en los mercados accionarios puede constituirse en una forma efectiva de atraer financiación para productos de desarrollo alternativo. En Colombia, USAID ha iniciado la financiación mediante este mecanismo de un proyecto que pretende sembrar 10.000 Ha. de palma aceitera. En desarrollo del proyecto USAID espera lanzar tres lotes de venta de bonos con los cuales se espera obtener US\$ 34.2 millones del público que accede al mercado accionario. Hasta el momento se han

⁴ Las familias guardabosques son las beneficiarias del Programa Familias Guardabosques (PFGB), que es uno de los dos programas que conforman la política colombiana de desarrollo alternativo.

obtenido cerca de US\$ 7 millones, producto del primer lote de bonos, con los cuales se ha iniciado la siembra de 2.000 a 3.000 Ha. de palma. El éxito total del primer lote de bonos (todos se vendieron en un día) ha llevado a USAID a promover dos nuevas ventas de bonos que se espera permitan financiar cerca de 8.000 nuevas Ha. de cultivos de palma aceitera.

- Aportes de los beneficiarios

Los aportes de los beneficiarios pueden darse en trabajo de varios miembros de la familia, tierra y, en algunos casos, recursos financieros propios. La mano de obra de los beneficiarios, por ejemplo, representa cerca del 50% del valor total de proyectos productivos de cacao, caucho y palma aceitera, entre otros. Algunas de las modalidades de financiación de proyectos utilizadas en Colombia y Perú (incentivo económico y capital semilla, respectivamente) permiten la generación de ahorros colectivos que otorgan a las comunidades la capacidad de aportar recursos financieros a iniciativas productivas.

2.2 Recursos externos

- Crédito de la banca multilateral y de instituciones financieras regionales

En este sentido resulta especialmente importante apoyarse en instituciones regionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF), que financia proyectos en todos los países de la comunidad andina. En especial, resulta necesario vincular las necesidades del desarrollo alternativo en la región a las principales líneas de financiación de proyectos del BID, entre las cuales se destacan agricultura y desarrollo rural, medio ambiente y recursos naturales y gobierno e instituciones públicas. La CAF, por su parte, incluye entre sus programas estratégicos el apoyo a “actividades de fortalecimiento de la gobernabilidad y de la institucionalidad democrática” (www.caf.com).

- Cooperación internacional

Se espera que la Estrategia sea apoyada de manera activa por los países cooperantes, especialmente aquellos donde se encuentra la mayor cantidad de consumidores de drogas ilícitas, cuyos aportes se han venido reduciendo, a pesar de que las tendencias del consumo mundial no decrecen. En materia de cooperación internacional a los proyectos de desarrollo alternativo debe destacarse el apoyo de Estados Unidos, así como de la Unión Europea, que financian proyectos en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

Uno de los ejemplos andinos más exitosos en materia de gestión de recursos de cooperación internacional es Perú, que en 1998 convocó el denominado Grupo Consultivo, con el objetivo de obtener de varios países industrializados e instituciones internacionales de cooperación para el desarrollo, recursos para financiar proyectos de desarrollo alternativo. Esta convocatoria permitió recaudar cerca de US\$ 170 millones que fueron ejecutados principalmente en proyectos de promoción, producción y comercialización, infraestructura económica y apoyo al crédito productivo.

Los recursos de cooperación internacional han contribuido a financiar proyectos con potencial agroindustrial, que permiten a los beneficiarios obtener una mayor participación en las utilidades generadas por la producción, transformación y

comercialización de los productos de desarrollo alternativo. Un ejemplo de este tipo de financiación se da en Bolivia, donde la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) financió la construcción de una planta procesadora de palmito en Cochabamba, que desde 2004 se viene transformando en un centro agroindustrial.

Además de las instancias tradicionales de cooperación internacional (agencias promotoras del desarrollo y organismos multilaterales), las iniciativas de desarrollo alternativo deben contemplar la posibilidad de obtener recursos de fuentes no tradicionales como las comunidades autónomas, provincias autónomas y ciudades. En este sentido, se deben destacar apoyos como el de la Comunidad Autónoma de Madrid, que financia un proyecto para la creación y fortalecimiento de organizaciones de economía solidaria en las áreas de intervención del programa Familias Guardabosques en Colombia.

- Canje de deuda

Este mecanismo innovador de financiación de proyectos ha sido escasamente explotado por los países andinos. Perú se destaca como el país con más experiencia en esta materia, pues, como parte de su Grupo Consultivo, logró el compromiso del gobierno alemán de destinar al desarrollo alternativo recursos por US\$ 12 millones, como canje de deuda.

- Aportes del sector privado

El sector privado internacional también debe constituirse en socio fundamental de los proyectos de desarrollo alternativo, especialmente en materia de comercialización de los productos. Los gobiernos deben hacer esfuerzos para que el ejemplo que brinda Carrefour, empresa multinacional que ofrece productos de desarrollo alternativo colombianos, sea replicado por diferentes cadenas internacionales de supermercados en la región andina y en los mercados de los países industrializados. Otro ejemplo de vinculación del sector privado internacional lo brinda el programa Oportunidades de Apoyo a las Exportaciones de Cacao en los Países Andinos (Acceso), promovido por USAID y la CICAD-OEA, con la participación de la Fundación Mundial del Cacao, a través del cual se busca fortalecer la región andina como productora mundial de cacao. Entre las principales empresas que participan en esta iniciativa se destacan las multinacionales Mars, Nestlé, Hershey, Kraft y Ferrero.

La vinculación del sector privado debe apelar a los principios de responsabilidad social y comercio justo, de acuerdo con los cuales, tanto los comercializadores privados como los consumidores finales del producto deben estar dispuestos a pagar un sobreprecio, que constituye su aceptación de que al comprar el producto están contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de población altamente vulnerable, como efectivamente ocurre con los beneficiarios del desarrollo alternativo, reduciendo además la oferta de drogas ilícitas.

3. Instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación, y divulgación

3.1 SIDARA

La ejecución de la Estrategia, como está contemplado en el Plan de Acción prevé la consolidación del SIDARA, como instrumento que ofrezca información para la

planificación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción, así como para la divulgación de los avances del desarrollo alternativo en la comunidad andina.

Se tiene previsto que el SIDARA contenga los siguientes módulos

- Portal informativo de la Estrategia en Internet
- Biblioteca electrónica de desarrollo alternativo
- Articulación con los observatorios nacionales y andino de drogas y páginas web nacionales de desarrollo alternativo
- Seguimiento a los indicadores del Plan de Acción de la Estrategia
- Información sobre proyectos de desarrollo alternativo
- Información geográfica (SIG)

Estos contenidos fueron definidos por los representantes de los países miembros del CADA y ratificados por los asesores técnicos nombrados en abril de 2005, quienes en mayo de 2005, realizaron un foro virtual para discutir los requerimientos técnicos, administrativos y financieros del SIDARA.

3.2 Sistemas nacionales de información

Es fundamental que los Países Miembro complementen y fortalezcan sus sistemas nacionales de información del desarrollo alternativo, de acuerdo con las metas establecidas en el Plan de Acción. Dichos sistemas deberán ser diseñados y desarrollados de tal manera que constituyan un insumo y fuente de información del SIDARA.

3.3 Publicaciones

Las publicaciones, tanto de la Estrategia, como de los documentos derivados de su aplicación, constituyen un instrumento básico para favorecer la divulgación de los conocimientos y resultados generados durante la aplicación de su Plan de Acción. Estas publicaciones son parte de los productos de verificación del avance logrado en distintos temas y niveles de aplicación de la Estrategia, por lo que también sintetizan y plasman los adelantos logrados en su instrumentación.

En materia de publicaciones será muy importante que se cumplan las metas establecidas en el Plan de Acción, que exige la publicación de un documento comunitario sobre los avances de la Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible o sobre las intervenciones en desarrollo alternativo en los países andinos, así como una publicación de difusión internacional sobre experiencias y proyectos de desarrollo alternativo en los países andinos y un documento técnico que describa las alternativas más adecuadas de generación de ingresos compensatorios de corto plazo, para los beneficiarios del desarrollo alternativo, que oriente los proyectos nacionales que se pongan en marcha en el marco de la Estrategia.

3.4 Redes Sociales e Instancias de Cooperación Horizontal

Una acción importante de la Estrategia se refiere a la participación de sus diversos actores tanto en la formulación de las acciones previstas, como en el logro de sus resultados. En tal sentido, se otorga un énfasis especial a la conformación de áreas de especialistas, académicos, dirigentes, beneficiarios, debido a que éstas también activan

procesos permanentes de intercambio y cooperación en torno a iniciativas y proyectos de desarrollo alternativo.

La conformación de redes sociales en los ámbitos nacionales y comunitario busca consolidar los enfoques participativos y reiterar la importancia de conformar mecanismos que permitan compartir información, conocimientos y experiencias.

En el Plan de Acción se han priorizado la conformación de las siguientes redes sociales:

- Red andina de organizaciones comunitarias y de la sociedad civil que trabajan en desarrollo alternativo
- Red de productores de desarrollo alternativo

4. Instrumentos político normativos

4.1 Decisiones y Resoluciones Andinas

A fin de darle aplicación a la voluntad política de llevar adelante la Estrategia, será necesario adoptar un grupo de normas comunitarias.

La Estrategia implicará el desarrollo de acciones intersectoriales y en tal sentido será indispensable la participación de los dos órganos decisorios de la Comunidad Andina para la adopción de la legislación andina correspondiente. El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisión de la Comunidad Andina en sus correspondientes áreas de competencia (política exterior común y acciones de cooperación política el primero y en los ámbitos del comercio y la inversión el segundo) adoptarán las Decisiones necesarias para instrumentar la Estrategia.

Por su parte, la Secretaría General que tiene capacidad propositiva, formulará las iniciativas y sugerencias pertinentes al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y, cuando corresponda, a la reunión ampliada con la Comisión.

Asimismo, promulgará mediante Resolución, y conforme a sus competencias, el ordenamiento administrativo necesario para coordinar las acciones de la Estrategia.

4.2 Opiniones y recomendaciones del Comité Ejecutivo del Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos (Decisión 505) y del Comité Andino para el Desarrollo Alternativo (Decisión 549).

Estas reuniones, en las que participan altas autoridades de los Gobiernos de los Países Miembros, suelen emitir opiniones y recomendaciones que manifiestan la voluntad política de los países en relación a acciones prioritarias a desarrollarse, como es el caso de la implementación y apoyo permanente a la Estrategia.

4.3 Otros Acuerdos Internacionales

En el desarrollo de la Estrategia se tendrá en cuenta el pleno cumplimiento de los Acuerdos y Tratados Internacionales en la materia.